



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial de Hacienda

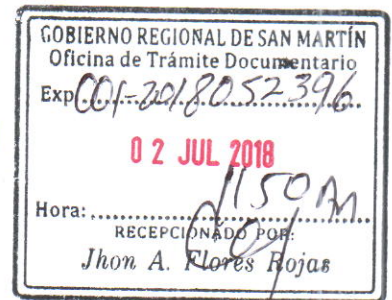
Dirección General de Presupuesto Público

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Lima, 26 JUN 2018

OFICIO N° 0503-2018-EF/50.06

Señor
VICTOR MANUEL NORIEGA REÁTEGUI
Governador Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.
Calle Aeropuerto N° 150 – Barrio Lluyllucucha
Moyobamba.-



Asunto: Informe de seguimiento de indicadores del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la “Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social”.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle el Informe de seguimiento de indicadores del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la “Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social”.

Según lo establecido en el Anexo II del mencionado Convenio (Disposiciones administrativas), del total de recursos a ser transferidos el presente año 2018 (S/ 6 000 000,00), el 50% corresponde al tramo fijo (S/ 3 000 000,00) y el 50% al tramo variable (S/ 3 000 000,00).

De acuerdo a la evaluación efectuada del tramo variable, corresponde transferir a la emisión del presente informe, la suma de S/ 2 700 000,00 (Dos millones setecientos mil y 00/100 soles), que corresponde al porcentaje de cumplimiento de meta de los indicadores evaluados.

La incorporación de estos recursos se hará a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, tipo de recurso N: Donaciones para apoyo presupuestario, considerando el Detalle de Sub Genérica 2: De organismos Internacionales y el Detalle de específica: 1 Unión Europea – UE.

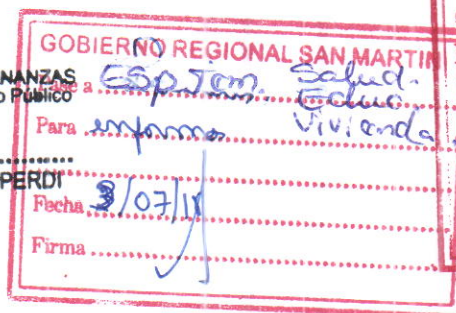
Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 18.3 del artículo 18° de la Directiva N° 001-2016-EF/50.01, la Resolución de incorporación de recursos que emita el Pliego, debe adjuntar un anexo en el que se consigne el presupuesto institucional desagregado por Unidad Ejecutora y hasta el nivel de producto conforme a lo señalado en el Anexo II “Disposiciones Administrativas” del Convenio suscrito.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público

Maria Alva
MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Directora General





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL
CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS
PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA
“ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E
INCLUSIÓN SOCIAL”**

TRAMO VARIABLE

Gobierno Regional del Departamento de San Martín



Lima, junio 2018

